

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 OCAÑA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 08:12:14 am

1006397

No. RADICACIÓN: **2025-270-1-32543**

DATOS ANTIGUO SISTEMA:

LIBRO: Año: 0 No: 0 Pg: 0 Tipo: 0 **TOMO:** Año: 0 No: 0 Pg: 0 Mun: 0

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 107206

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 OCAÑA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 21 de Noviembre de 2025 a las 08:12:14 am

1006397

No. RADICACIÓN: 2025-270-1-32543

DATOS ANTIGUO SISTEMA:

LIBRO: Año: 0 No: 0 Pg: 0 Tipo: 0 **TOMO:** Año: 0 No: 0 Pg: 0 Mun: 0

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 107206

Ocaña, 07 de noviembre de 2025
100 - 833

Doctora

LINETTE ANDREA GUTIERREZ

Registradora de Instrumentos Públicos

Correo: ofiregisocana@supernotariado.gov.co

Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Solicitud Certificado de Carencia de Antecedente Registral – Falsa Tradición

Respetada Registradora:

El Municipio de Ocaña con el acompañamiento de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de la propiedad urbana mediante la cesión a título gratuito de predios ocupados ilegalmente con destino económico habitacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021.

El artículo 123 de la Ley 388 de 1997 establece lo siguiente: *"De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente Ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales."*

Así las cosas y con el objeto de declarar la propiedad del municipio sobre estos predios presuntamente baldíos, es necesario aportar el respectivo Certificado de Carencia de Antecedente Registral expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, donde conste la realidad jurídica del predio. En razón a lo anterior me permito solicitar la expedición del Certificado de Carencia de Antecedente Registral para el siguiente predio:

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

- Dirección: K 28D 9 61 BARRIO EL CARMEN
- Cédula Catastral: 01- 02- 0104 -0008-000
- Número Predial Nacional: 01-02-00-00-0104-0008-0-00-00-0000
- Departamento: Norte de Santander
- Municipio: Ocaña
- Área del Terreno: 289.0 M2
- Propietario según información catastral: MUNICIPIO DE OCAÑA
- Matricula Inmobiliaria: 270-1542

Se requiere certificar la existencia o no de titulares del derecho de dominio real sobre el predio descrito, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Administrativas No. 03 y 06 del 2015 y 11 de 2017, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Agradezco señora registradora realizar el trámite correspondiente de acuerdo a la solicitud, que hace parte de un importante proyecto que favorece a familias de escasos recursos en nuestro territorio.

Cordialmente,



EMILIO CAÑIZARES PLATA
Alcalde Municipal de Ocaña
NIT: 890501102-2

Revisó: Gustavo Castilla Vergel - Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda
Revisó: Jhoana Marcela Ascanio Angarita - Secretaria Jurídica Municipal
Revisó: Paula Andrea Álvarez Tamayo - Profesional Universitario del Área de Vivienda
Revisó: Noel Fernando Torrado Perez - Abogado Área de Vivienda
Proyectó: Andrea Quintero - Abogada secretaria de Vías, Infraestructura y vivienda

ANEXOS:

- Certificado Catastral del Predio: 01-02-0104-0008-000



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 19/11/2025

Hora: 10:17 AM

No. Consulta: 742076579

N° Matricula Inmobiliaria: 270-1542

Referencia Catastral: 544980102000002550009000000000

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Referencia Catastral Anterior: 544980102000004980017000000000

Municipio: OCA◆A

Cédula Catastral:

Vereda: OCANA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 28 9-34 HOY

Direcciones Anteriores:

CARRERA 27 27C-12-25 HOY; URB SESQUICENTENARIO HOY; CIRCUNVALAR 27-79 27B-79

CARRERA 28 9-43 HOY

CALLE 12 27C-24; 27E-09 HOY

CALLE 12 #27B-10 SEGUN CATASTRO

CARRERA 28A #3-36 SEGUN CATASTRO

CARRERA 28F #9-34 URB SESQUICENTENARIO SEGUN CATASTRO

DIAGONAL 27 #8-45 SEGUN CATASTRO

CALLE 12 #27B-37

CL 10 # 27 - 28 BARR EL CARMEN

KR 28 E # 9 - 19 (K 28F 9 31) BR EL CARMEN

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 20/03/1979

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 30/12/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

270-32898

270-6701

270-6941

270-6987

270-6993

270-6953

270-7204

270-7209

270-7255

270-7445

270-7540
270-7556
270-7577
270-26908
270-27024
270-32960
270-32995
270-33077
270-33040
270-33119
270-33139
270-33188
270-34670
270-33491
270-33639
270-33678
270-33670
270-34014
270-34012
270-34124
270-34116
270-34150
270-34349
270-34536
270-34556
270-34676
270-5703
270-55714
270-56803
270-57092
270-57295
270-57309
270-7628
270-7722
270-7766
270-7833
270-8007
270-8409
270-8412
270-8472
270-9101
270-34100
270-41418
270-29567
270-24116
270-34791
270-34821
270-34918
270-34802
270-58466
270-58517
270-58564
270-59189
270-59200
270-59414
270-59637
270-34923
270-34813
270-34944
270-26572
270-49340

270-35022
270-36152
270-56680
270-36455
270-36467
270-36626
270-36812
270-38062
270-39261
270-40252
270-40620
270-56681
270-31571
270-56682
270-58010
270-50564
270-27118
270-27133
270-60635
270-41549
270-42617
270-27728
270-27755
270-27778
270-27794
270-27850
270-27851
270-27951
270-41849
270-41871
270-41903
270-42653
270-42989
270-43089
270-43114
270-43460
270-44207
270-7821
270-44819
270-55840
270-45579
270-26871
270-38676
270-28414
270-12496
270-28891
270-29447
270-29629
270-45495
270-45496
270-45497
270-2148
270-2147
270-2162
270-2180
270-4678
270-4781
270-4813
270-4835
270-4834

270-29714
270-29715
270-29998
270-46505
270-46786
270-47232
270-47964
270-48369
270-48609
270-48514
270-49439
270-4923
270-5010
270-5193
270-5243
270-5255
270-5283
270-5385
270-5373
270-5378
270-5399
270-5423
270-5454
270-5453
270-5452
270-5422
270-5455
270-5479
270-5471
270-5469
270-5478
270-5484
270-48971
270-26478
270-30103
270-30118
270-30149
270-30238
270-30484
270-30485
270-31475
270-31751
270-31986
270-32139
270-32249
270-32435
270-48517
270-50626
270-50787
270-50944
270-50949
270-51130
270-51492
270-51664
270-52564
270-53222
270-53224
270-5499
270-5518
270-5567
270-5613

270-6613
270-5624
270-5636
270-5676
270-5678
270-5754
270-5822
270-5970
270-5983
270-6025
270-6026
270-6027
270-6024
270-6088
270-6093
270-6144
270-6022
270-6152
270-5152
270-6191
270-6081
270-6243
270-6258
270-6384
270-6529
270-6575
270-6688
270-6696
270-32657
270-32915

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
37330898	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ MARINA PEREZ CLAVIJO	
88138032	CÉDULA CIUDADANÍA	JULIO CESAR PEREZ CLAVIJO	
88138905	CÉDULA CIUDADANÍA	ABELINO PEREZ CLAVIJO	

37315964	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA DEL CARMEN PEREZ CLAVIJO
88276618	CÉDULA CIUDADANÍA	CARLOS EDUARDO PEREZ CLAVIJO
37333142	CÉDULA CIUDADANÍA	ALEYDI SURAY PEREZ CLAVIJO
37335539	CÉDULA CIUDADANÍA	ANGELICA TORCOROMA PEREZ CLAVIJO

Complementaciones

AMPLIACION TRADICION DE FECHA 21-09-2012 TURNO 2012-246371.-1.- QUE ALVARO QUINTERO, HUMBERTO RAMON Y ELIZABETH QUINTERO QUINTERO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION CAUSA DE MUERTE 1/6 PARTE DE LA MITAD DE LUIS HUMBERTO QUINTERO PACHECO SEGUN SENTENCIA DEL 04-06-1980 DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO DE OCA/A REGISTRADA EL 24-08-19887. 2.- QUE EL MUNICIPIO DE OCA/A ADQUIRIO CUOTAS PARTES PROINDIVISO DE MARGARIO QUINTERO PACHECO, YOLANDA UJUETA DE QUINTERO, ESTHER QUINTERO DE UJUETA Y MIGUEL ANGEL QUINTERO PACHECO SEGUN ESCRITURA 1270 DEL 30-12-1978 NOTARIA OCA/A REGISTRADA EL 08-03-1979. 3.- QUE YOLANDA UJUETA DE QUINTERO ADQUIRIO POR ADJUDICACION CAUSA DE MUERTE DE CARLOS ENRIQUE QUINTERO PACHECO SEGUN SENTENCIA DEL 30-04-1975 DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO DE OCA/A REGISTRADA EL 20-05-1975. 4.- QUE ESTHER QUINTERO DE UJUETA ADQUIRIO CUOTA PARTE DE MARTIN QUINTERO PACHECO SEGUN ESCRITURA 828 DEL 26-12-1970 NOTARIA OCA/A REGISTRADA EL 11-03-1971. 5.- QUE MARGARIO, CARLOS ENRIQUE Y MIGUEL ANGEL QUINTERO PACHECO ADQUIRIERON POR COMPRA ANA JOSEFA QUINTERO DE TRILLOS SEGUN ESCRITURA 462 DEL 14-09-1960 NOTARIA OCA/A REGISTRADA EL 03-10-1960. 6.- QUE MARTIN, LUIS HUMBERTO, CARLOS ENRIQUE, MIGUEL ANGEL, MARGARIO QUINTERO PACHECO Y ESTHER QUINTERO DE UJUETA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION CAUSA DE MUERTE DE MARTIN QUINTERO RODRIGUEZ Y ESTHER PACHECO DE QUINTERO SEGUN SENTENCIA DEL 11-09-56 DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO DE OCA/A REGISTRADA EL 10-10-56. AMPLIACION DE TRADICION: CERTIFICADO AMPLIADO SIN MAS DATOS

Cabidad y Linderos

SEGUN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO HECHO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO COMPRADOR: DESDE EL PUNTO 01 AL PUNTO 02 DEL VADO QUE PASA DEL RIO CHIQUITO EN EL CAMINO DE ESTA CIUDAD DE OCA/A, CONDUCE A LOS PUEBLOS DEL NORTE HOY PUENTE DE LAS LLANADAS DONDE SE INICIA LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS Y SIGUIENDO EL PUENTE RIO CHIQUITO ARRIBA DE UNA LONGITUD DE 125 MTS SURESTE, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 POR EL MISMO RIO CHICHITO EN UNA LONGITUD DE 49 MTS DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 POR EL RIO CHIQUITO EN UNA LONGITUD DE 71,50 MTS DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 AL NOROESTE HASTA LLEGAR A LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS Y POR LA CARRETERA A CRISTO REY EN UNA LONGITUD DE 140 MTS DEL PUNTO 5 AL PUNTO 7 PRIMA TAMBIEN AL NOROESTE EN UNA LONGITUD DE 101 MTS DEL PUNTO 7 PRIMA AL PUNTO 8 O SEA SOBRE LA ALTURA MAXIMA DEL CERRO AL NORTE CON UNA LONGITUD DE 30 MTS. DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 AL SUROESTE LINDANDO CON LOS TERRENOS DE AMADO OSPINA EN UNA LONGITUD DE 130 MTS DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10; POR TODA LA LOMA AL SUROESTE EN UNA LONGITUD DE 53 MTS. DEL PUNTO 10 AL PUNTO 11 AL SUROESTE LINDANDO TAMBIEN CON EL SEOR AMADO OSPINA EN UNA LONGITUD DE 109 MTS HASTA LLEGAR A LA CARRERA 28E DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 TAMBIEN POR LA CARRERA 28E; LINDANDO CON TERRENOS DE LAS HERMANAS ROZO EN UNA LONGITUD DE 92 MTS DEL PUNTO 12 AL PUNTO 13 AL SUROESTE LINDANDO CON LOS TERRENOS DE LAS HERMANAS ROZO EN UNA LONGITUD DE 89 MTS; DEL PUNTO 13 AL PUNTO 14 AL SUROESTE LINDANDO CON LOS TERRENOS DE LAS HERMANAS ROZO EN UNA LONGITUD DE 64 MTS DEL PUNTO 14 AL PUNTO 16 PRIMA AL NOROESTE LINDANDO CON LOS PREDIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL EN UNA LONGITUD DE 220 MTS DEL PUNTO 15 PRIMA AL PUNTO 16 AL SUROESTE EN UNA LONGITUD DE 24 MTS. DEL PUNTO 17 AL PUNTO 18 AL SUROESTE LINDANDO TAMBIEN CON LOS PREDIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL EN UNA LONGITUD DE 75 MTS. HASTA ENCONTRAR LA CARRETERA QUE VA DE LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS CONDUCE A CRISTO REY DEL PUNTO 18 AL PUNTO 19 POR TODA LA CARRETERA QUE CONDUCE A CRISTO REY HASTA ENCONTRAR LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS EN UNA LONGITUD DE 58 MTS DEL PUNTO 19 AL PUNTO 1 O SEA EL MURO DEL PUENTE DE LAS

LLANADAS PUNTO DE PARTIDA EN UNA LONGITUD DE 24 MTS Y ENCIERRA LOS EXPONENTES VENEDORES ACLARAN QUE EL LOTE DE TERRENO ANTES ALINDERADO QUEDA UNA CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SUCESION DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO QUINTERO PACHECO Y DEL CUAL RECIBIRA ESCRITURA EL MUNICIPIO CUANDO SE REGISTRE LA MENCIONADA SUCESION.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
134	2	3064-89	31/12/1900	0	ENMENDADO PARTE DE 11/12 EN PROINDIVISO SI VALE	
135	3	3199-89	31/12/1900	0	ENMENDADO PARTE DE 11/12 EN PROINDIVISO VALE	
549	1	2009-6315	03/11/2023	2023-270-3-483	LO AGREGADO CAMBIO DE RAZON SOCIAL SEGUN ESCRITURA 2356 DEL 21/09/2023 NOTARIA 9 BUCARAMANGA. SI VALE, ART. 59. LEY 1579/2012.	
191	1	3383-90	16/07/2003	C2003-70	LO CORREGIDO NOMBRE DE LA ADQUIRENTE VALE ART 35 DEC 1250/70	
516	1	2005-3806	15/11/2005	C2005-0	LO CORREGIDO NUMERO DE ANOTACION "516" VALE ART 35 DEC 1250/70	
1	1	SN	31/12/1900	0	RESOLUCION 054 DEL 20-08-91 SE SUSTITUYE EL FOLIO SERIADO	

#3344764 POR EL
FOLIO SERIADO
3347115. ARTICULO
45 DECRETO 1250
DEL 1.970

RREGIDA NUMERO
ANOTACION
MATRICULA
SEGREGADA VALE
ART.59 LEY
1579/2012

1 2 SN 05/11/2013 C2013-195

SE ACTUALIZA
FICHA CATASTRAL
CON LA
SUMINISTRADA
POR EL I.G.A.C.,
SEGUN RES. NO.
8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR
LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-
SNR DE 23-09-2008)

0 1 20/09/2011 C2011-143

SE INCLUYE
NUEVO NUMERO
PREDIAL DE 30
DIGITOS
SUMINISTRADO
POR EL I.G.A.C.
(SNC), RES. NO.
8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR
LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-
SNR DE 23-09-2008)

0 2 23/07/2014 C2014-131

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2025-270-6-8483	VENTA,	31/10/2025	NOTARIA PRIMERA	OCA♦A

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MENÚ

Nueva
Solicitud
Validar
Producto
Todas Mis
Solicitudes
Historial de
solicitudes

CONSULTA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Tipo Documento: **TODOS**

▼ No. Documento Identificación

Departamento: **54-NORTE DE SANTANDER**

▼ Municipio **498-OCAÑA**

Primer
Nombre

Segundo
Nombre

Primer
Apellido

Segundo
Apellido

Razón Social

INFORMACIÓN CATASTRAL

☒ Antiguo

☐ Nuevo

NUMERO PREDIAL (antiguo)

DE	MUN	TA	SE	MAVE	PRED	MEJ
54	498	01	02	0104	0008	000

Dirección

[Info](#)

Matrícula

000 - 00000

AYUDA - Información Adicional

Buscar **Limpiar**

Resultado Búsqueda

PREDIO No 1

DATOS GENERALES

Departamento: 54-NORTE DE SANTANDER

Municipio: 498-OCAÑA

Dirección: K 28D 9 61 BR EL CARMEN

Número Predial Nacional: 01-02-00-00-0104-0008-0-00-00-0000

Número Predial: 01-02-0104-0008-000

Destino Económico: A - Habitacional

Matrícula Inmobiliaria:

Área Terreno: 289.0m²

Área Construida: 0.0m²

Avalúo: \$ 7,147,000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
NIT	8905011022	MUNICIPIO OCANA

Terrenos

Zona Física	Zona Geoeconómica	Área
23	12	289.0m ²

Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área

→ Ir a el Certificado de Concreción de
Alejandro Ascano Acevedo.



MENÚ

Nueva
Solicitud
Validar
Producto
Todas Mis
Solicitudes
Historial de
solicitudes

CONSULTA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Tipo Documento: **TODOS**

▼ No. Documento Identificación

Departamento: **54-NORTE DE SANTANDER**

▼ Municipio **498-OCAÑA**

Primer
Nombre

Segundo
Nombre

Primer
Apellido

Segundo
Apellido

Razón Social

INFORMACIÓN CATASTRAL

☒ Antiguo ☐ Nuevo

NUMERO PREDIAL (antiguo)

DE	MUN	TA	SE	MAVE	PRED	MEJ
54	498	01	02	0104	0008	001

Dirección

[info](#)

Matrícula

000 - 00000

AYUDA - Información Adicional

Buscar Limpiar

Resultado Búsqueda

PREDIO No 1

DATOS GENERALES

Departamento: 54-NORTE DE SANTANDER

Municipio: 498-OCAÑA

Dirección: K 28D 9 51 BR EL CARMEN

Número Predial Nacional: 01-02-00-00-0104-0008-5-00-00-0001

Número Predial: 01-02-0104-0008-001

Destino Económico: A - Habitacional

Matrícula Inmobiliaria: 270-1542

Área Terreno: 0.0m²

Área Construida: 63.0m²

Avalúo: \$ 5,954,000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2844787	CIRO ANTONIO MARTINEZ

Terrenos

Zona Física	Zona Geoeconómica	Área
23	00	0.0m ²

Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área
2	2	1	1	1 - Vivienda hasta 3 pisos	16	63.0m ²

☒ **LISTA DE CHEQUEO 2: CESIÓN A TÍTULO GRATUITO A OCUPANTES**
Basada en Decreto 149/2020 e IA Conjunta 18/2005

DOCUMENTOS DEL BENEFICIARIO:

 1. IDENTIFICACIÓN Y CAPACIDAD

- ☒ Fotocopia de cédula de ciudadanía (legible)
- ☐ Composición del hogar certificada
- ☒ Estado civil del beneficiario
- ☐ Certificación de NO ser propietario de otra vivienda

☒ **2. ACREDITACIÓN DE OCUPACIÓN (MÍNIMO 10 AÑOS)**

- ☐ Ocupación ininterrumpida anterior al inicio del procedimiento
- ☐ Destinación económica **habitacional** del predio
- ☒ Recibos de servicios públicos consecutivos por 10+ años
- ☒ Recibos de Impuesto predial (si los hay)
- ☐ Contratos o promesas de compraventa anteriores
- ☒ Declaración juramentada del tiempo de posesión

DOCUMENTOS DEL PREDIO FISCAL:

 3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN FISCAL

- ☒ Matrícula inmobiliaria a nombre del municipio/entidad pública
- ☐ Resolución previa de incorporación del predio al municipio
- ☐ Descripción detallada de área y linderos

 4. PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- ☐ Plano Individual del predio por profesional competente

 5. REQUISITOS URBANÍSTICOS

- ☐ Concepto de uso del suelo residencial/habitacional
- ☐ Concepto técnico de no estar en zona de riesgo

PROCESO ADMINISTRATIVO:

☐ **6. PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES**

- ☐ Fijación de edicto en lugar visible de la alcaldía
- ☐ Publicación en página web municipal

RESOLUCIÓN FINAL:

 7. ACTO ADMINISTRATIVO DE CESIÓN

- ☐ Resolución de cesión a título gratuito
- ☐ Constancia de ejecutoria del acto
- ☐ Exoneración de Boleta Fiscal Gobernación de Norte de Santander